



**“SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**Contratación de servicio de análisis de mercado de combustibles para el MEM
MEM-CCC-PEPU-2025-0001**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Febrero 2025

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Fecha: 20 de febrero 2025

Señores: S&P Global Commodity Insight (Platts)

Mediante el presente documento, el Ministerio de Energía y Minas le notifica la solicitud de propuestas para modalidad de excepción mediante contratación directa el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 416-23 y el Manual general de procedimientos de contratación por excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es ‘Contratación de servicio de análisis de mercado de combustibles’ y en lo adelante encontrará las especificaciones técnicas para el caso de los servicios para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada.

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución del ‘Contratación de servicio de análisis de mercado de combustibles’. Su oferta debe ser presentada antes del **26/02/2025 17:50** mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública, (SECP-Portal Transaccional) o de forma presencial.

Atentamente,

Daneliza Hernández Castillo

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC)

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, así como de su Reglamento de Aplicación núm. 416-23, en su Artículo 66, le hacemos mención del estudio previo realizado para la: “**Contratación de servicio de análisis de mercado de combustible**”. La solicitud objeto de este informe está contenida en el oficio de requerimiento No: *INT-MEM-2025-948* de fecha veinticuatro (24) de enero del año 2025, realizada por el Viceministerio de Hidrocarburos de este Ministerio de Energía y Minas. Dicho análisis, plantea entre otras cosas lo siguiente:

(...) “La República Dominicana es un país netamente importador de combustibles que depende del comercio internacional para sustentar su demanda energética e impulsar el desarrollo doméstico. El Ministerio de Energía y Minas como órgano regulador del sector energético del país debe velar por las políticas energéticas del país sean las mejores dentro del contexto geopolítico presente y futuro para garantizar la seguridad energética de la nación ante choques petroleros, crisis de suministros y otros fallos del mercado. Para lograrlo, requiere de análisis, datos y estadísticas confiables y actualizadas del mercado. El MEM cuenta con dos áreas sustantivas que monitorean constantemente el mercado energético (combustibles y energía alternativa) dentro del Viceministerio de Hidrocarburos y de Energía Eléctrica)”

*(...) con el fin de poder tener informaciones a tiempo del mercado de los combustibles el MEM, procede gestionar un proveedor que pudiera brindar estos servicios, recibiendo una propuesta comercial de **S&P Global Commodity Insights**, sobre los servicios de precios de referencia, análisis y perspectivas de mercado de hidrocarburos en particular los de precios de referencia (**price assessments**) **Platts. Platts**, es el precio de referencia estándar que se utiliza para establecer los precios semanales de combustibles que emite el Ministerio de Industria y Comercio. Dada la importancia para el cálculo de combustibles, el **Platts** es uno de los insumos principales para la fórmula de Precio de Paridad de Importación como establece el Decreto núm. 307-01 y su modificación en el decreto 625-11.”*

Especificación técnica del servicio requerido:

“Contratación de servicio de análisis de mercado de combustibles en paquetes de información que incluye los precios de referencia, contratos a futuro, pronósticos y tendencias del mercado a corto y mediano plazo sobre los siguientes productos:

- *Crudo de Petróleo.*
- *Combustibles y Refinados (derivado de petróleo y GLP).*
- *Gas natural (en estado líquido y gaseoso).*
- *Carbón mineral.*
- *Biocombustibles, Energías limpias y otros combustibles alternativos.*

El servicio será por tres (3) años (2025-2028)”

“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa MEM-CCC-PEPU-2025-0001

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Aplicación núm. 416-23, los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante en el **Av. Independencia esq. Fray Cipriano de Utrera No. 1428, Centro de los Héroes, Santo Domingo** en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente documento de especificaciones.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) peritos designados(as).

Tanto el “Sobre A” como el “Sobre B” deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL(LA) OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)
Firma del (la) Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Energía y Minas
IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SOBRE (Sobre A o Sobre B)
REFERENCIA: MEM-CCC-PEPU- 2025-0001

Descripción del servicio:

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Objeto de la contratación	‘Contratación de servicio de análisis de mercado de combustibles’ <div style="background-color: #4a86e8; color: white; text-align: center; padding: 2px;">Servicios</div> CSM+ CRUDE OIL - Market DATA + INSIGHTS CSM+ FUELS & REFINING - Market DATA + INSIGHTS CSM+ AMERICAS GAS & POWER - Market DATA + INSIGHTS (incl. COAL) CSM+ LNG - Market DATA + INSIGHTS CSM+ CARBON & SCENARIOS - Market DATA + INSIGHTS CSM+ CLEAN ENERGY TECHNOLOGIES - Market DATA + INSIGHTS CSM+ BIOFUELS - Market DATA + INSIGHTS
Procedimiento de excepción por selección directa	(Procedimiento de excepción por proveedor único de referencia No. MEM-CCC-PEPU-2025-0001
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	Estos servicios serán requeridos en el primer trimestre del año 2025, luego de la certificación del contrato ante la Contraloría General de La República.

“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa MEM-CCC-PEPU-2025-0001

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
<p>Cronograma del procedimiento de excepción</p>	<p style="text-align: right;">Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan</p> <p>Fecha de publicación del aviso de convocatoria <input type="text" value="26/02/2025 17:50"/> *</p> <p>Presentación de aclaraciones <input type="text" value="3/3/2025 12:00"/> *</p> <p>Reunión aclaratoria <input type="text"/> </p> <p>Acto de asignación de riesgo <input type="text"/> </p> <p>Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas <input type="text" value="3/3/2025 15:00"/> *</p> <p>Presentación de ofertas <input type="text" value="6/3/2025 11:00"/> *</p> <p>Apertura de Ofertas <input type="text" value="6/3/2025 11:01"/> *</p> <p>Evaluación de Ofertas <input type="text" value="10/3/2025 10:00"/> *</p> <p>Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable <input type="text" value="10/3/2025 13:00"/> *</p> <p>Ponderación y Evaluación de Subsanaciones <input type="text" value="11/3/2025 13:00"/> *</p> <p>Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta <input type="text" value="12/3/2025 15:00"/> *</p> <p>Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones <input type="text" value="14/3/2025 15:00"/> *</p> <p>Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta <input type="text" value="17/3/2025 15:30"/> *</p> <p>Acto de Adjudicación <input type="text" value="18/3/2025 13:30"/> *</p> <p>Notificación de Adjudicación <input type="text" value="21/3/2025 15:00"/> *</p> <p>Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento <input type="text" value="27/3/2025 15:00"/> *</p> <p>Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio <input type="text" value="15/4/2025 12:00"/> *</p> <p>Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio <input type="text" value="21/4/2025 12:00"/> *</p> <p>Plazo de validez de las ofertas <input type="text" value="30"/> * <input type="text" value="Días"/> *</p>
<p>Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física).</p>	<p>En formato electrónico vía el SECP Portal Transaccional.</p> <p>Deberá también publicarse en la página de inicio o en el menú principal del Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx, y del portal institucional de la Entidad Contratante oi@mem.gob.do y info@mem.gob.do, y solo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente solicitud.</p> <p>Forma de prestación de ofertas técnicas y económicas “Sobre A” y “Sobre B”</p> <p>De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23, los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del</p>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<p>SECP, o en formato papel ante la institución contratante en el Av. Independencia esq. Fray Cipriano de Utrera No. 1428, Centro de los Héroes, Santo Domingo en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.</p> <p>Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) peritos designados(as).</p> <p>Ofertas presentadas en formato papel</p> <p>Para las ofertas presentadas en formato papel los(las) oferentes presentarán dos sobres, uno contentivo de la oferta técnica que se denominará “Sobre A” y otro contentivo de la oferta económica que se denominará “Sobre B”.</p> <p>Los documentos contenidos en el “Sobre A” y en el “Sobre B”, deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con una fotocopia(s) simple(s) de los mismos, debidamente marcada en su primera página, como “COPIA” y en ella deberá constar la firma original del (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía. De igual forma, el original deberá firmarse en todas las páginas por el(la) oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona Jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.</p>
Identificación de las propuestas y cotización	<p>A través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como: “propuestas y cotización para procedimiento de excepción directa el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal:</p> <p style="text-align: center;">Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Ministerio de Energía y Minas Referencia del Proceso MEM-CCC-PEPU-2025-0001</p>
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	<p>Documentación legal:</p> <p style="text-align: center;">Para las personas físicas y jurídicas nacionales:</p> <p>1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).</p>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<p>2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (si aplica).</p> <p>3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Si aplica).</p> <p>4. Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).</p> <p>5. Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).</p> <p>6-Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.</p> <p>Para las personas físicas y jurídicas extranjeras:</p> <p>1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).</p> <p>2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).</p> <p>3. Certificado de Good Standing o Certificación acreditativa de vigencia.</p> <p>4. Constancia de registro definitivo en el Registro de Proveedor del Estado.</p> <p>5. Copia documento de identidad o pasaporte del representante.</p> <p>6. Poder de representación del representante autorizado.</p> <p>Documentación técnica:</p> <p>1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).</p> <p>2. Documento que detalle la metodología utilizada para obtener los precios representativos del mercado para los hidrocarburos y biocombustibles. Debe de contener una explicación de los datos de entrada, su procesamiento para obtener el valor del mercado y correcciones de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas.</p> <p>3. Carta del proveedor que indique su condición de único distribuidor de la publicación Platts USGC Waterbone”.</p> <p>Documentación financiera:</p> <p>Últimos Estados financieros auditados. Si es una empresa pública que cotiza en bolsa de valores de Nueva York (NYSE) puede presentar el último formulario 10-K por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos.</p>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	Se tomará en cuenta para que cumpla con el criterio financiero una calificación crediticia que demuestre niveles de solvencia aceptables emitida por una agencia de calificación crediticia debidamente autorizada del país de origen.
Requerimientos que debe tener la cotización	<p>1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) 2. Garantía de fiel cumplimiento de contrato equivalente al 4% del monto del primer año de contrato. Deberá ser en dólares de Estados Unidos de América (US\$).</p> <p>Nota: La Oferta deberá presentarse en dólares estadounidenses (US\$) por los tres años de la contratación. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.</p> <p>En este procedimiento de contratación los gastos de la legalización de firmas del contrato resultante, por parte del notario, serán asumidos por el proveedor adjudicatario, el cual deberá incluirlos en su propuesta.</p>
Método de Evaluación	<p>Para evaluar la documentación solicitada al oferente y verificar si la oferta cumple sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de evaluación establecidos en esta sección y así determinar si la oferta conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución del contrato.</p> <p>Nota: Cuando en un procedimiento de selección hayan sido designados más de un (1) perito para la evaluación de la documentación legal, para la documentación financiera y para la documentación técnica, de acuerdo con el párrafo del artículo 124 del Reglamento núm. 416-23, la decisión será el resultado de la mayoría simple de la calificación asignada por cada perito a cada criterio de evaluación.</p> <p>Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A y B”¹</p> <p>Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida en sobre “Documentos de la oferta técnica “Sobre A y B” de este pliego de condiciones, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar</p>

¹ De conformidad con el artículo 72 del Reglamento núm. 416-23 no podrán establecerse reservas de derecho para ampliar o reducir los criterios de evaluación y adjudicación, así como tampoco evaluar con base a criterios no establecidos en esta sección.

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa									
	<p>puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por el oferente/proponente y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido. Serán evaluadas con la siguiente metodología, y bajo los criterios que se desglosan en los siguientes subapartados:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Oferta técnica “Sobre A” y oferta económica sobre B</th> <th style="text-align: center;">Metodología²</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Documentación legal</td> <td style="text-align: center;">Cumple/No cumple</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Documentación financiera</td> <td style="text-align: center;">Cumple/ No cumple</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Documentación técnica</td> <td style="text-align: center;">Cumple/ No cumple</td> </tr> </tbody> </table>	Oferta técnica “Sobre A” y oferta económica sobre B	Metodología²	Documentación legal	Cumple/No cumple	Documentación financiera	Cumple/ No cumple	Documentación técnica	Cumple/ No cumple
Oferta técnica “Sobre A” y oferta económica sobre B	Metodología²								
Documentación legal	Cumple/No cumple								
Documentación financiera	Cumple/ No cumple								
Documentación técnica	Cumple/ No cumple								
Tipo de contrato	<u>SNCC.C. 024-Modelo de Contrato de Adquisición de Servicios.</u>								
Forma y método de pago	<p>Esta contratación está contenida en el Presupuesto 2025-2026-2027, de este Ministerio de Energía y Minas, asciende a Ochocientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Un dólares norteamericanos con 00/100 (USD\$ 877,861.00) con impuestos de Ley, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente adquisición.</p> <p>En virtud de la disponibilidad presupuestaria, el pago correspondiente USD\$ 270,411.00 se realizará con los fondos correspondientes al periodo 2025 al momento del registro del contrato por ante la Contraloría General de la República.</p> <p>El restante se pagará con el presupuesto de los años 2026 y 2027. Por lo que corresponde a un proceso plurianual. El segundo pago será de USD\$ 292,043.00 correspondiente al segundo año de servicios y el tercer pago por USD\$315,407.00 para el tercer año de servicio.</p> <p>Serán realizados tres pagos por transferencia bancaria a la cuenta bancaria beneficiaria cubriendo los montos por servicios anuales a los noventa (90) días posteriores a la presentación de factura.</p>								
Vigencia del Contrato	La vigencia del Contrato será de tres (3) años.								
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil. Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía o								

² La documentación legal y la documentación financiera solo pueden ser evaluada bajo el criterio Cumple/No cumple, por ser credenciales habilitantes para poder ser oferente y ejecutar satisfactoriamente el contrato (artículo 82 Reglamento núm. 416-23). **Para la documentación técnica, podrá seleccionarse uno de los criterios establecidos de acuerdo al artículo 81 del Reglamento núm. 416-23, es decir, Cumple/No cumple, Puntaje o Combinada**

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<p>Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana. La vigencia de esta garantía será de un (1) año, renovable cada año de vigencia del contrato.</p>

ANEXOS

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
2. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
3. Modelo de Contrato **SNCC.C.024** – Modelo de Contrato de Servicios
4. Modelo Declaración Jurada.

